

## NOTA INFORMATIVA SOBRE TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES CON REFERENCIA A LAS DENUNCIAS SOBRE WHISTLEBLOWING

(Art. 13 Reglamento UE n.º 679 de 27 de abril de 2016 en materia de protección de los datos personales “GDPR”)

Mediante esta nota informativa I.C.F. & WELKO S.P.A. explica las modalidades de tratamiento de los datos recogidos y especifica cuáles son los derechos reconocidos al interesado de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas con referencia al tratamiento de los datos personales, y por el decreto leg. 196/2003 sobre protección de los datos personales, de conformidad con el decreto leg. 101/2018.

El tratamiento de los datos se efectuará con observancia de los principios de licitud, corrección y transparencia.

### Responsable del Tratamiento de los Datos

Responsable del Tratamiento de los Datos es I.C.F. & WELKO S.P.A. con sede in via Sicilia n. 10 - 41053 Maranello (MO) - [icf-welko@icf-welko.it](mailto:icf-welko@icf-welko.it)

### Encargado del Tratamiento de los Datos

Encargado del Tratamiento de los Datos es la sociedad proveedora de la plataforma informática *whistleblowing: Smart Compliance Solutions for you s.r.l.*, teléfono: +39 059 8030759, E-mail [info@scs4u.it](mailto:info@scs4u.it).

En efecto, I.C.F. & WELKO S.P.A. ha decidido valerse de una plataforma informática para permitir a los denunciantes el envío de las denuncias.

### Tipo de los datos tratados

La recepción y la gestión de las denuncias da lugar a tratamientos de datos personales llamados “comunes” (nombre, apellidos, cargo laboral, etc.), así como puede dar lugar -en función del contenido de las denuncias y de los actos y documentos que a ellas se adjuntan- a tratamientos de datos personales llamados “especiales” (datos relativos a condiciones de salud, orientación sexual o pertenencia sindical, a los que se refiere el art. 9 del GDPR) y de los datos personales relativos a condenas e infracciones penales (a los que se refiere el art. 10 del GDPR).

### Finalidades del tratamiento

Los datos personales son recogidos para cumplir con las obligaciones legales previstas por el d. leg. 24/2023 «*Aplicación de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo del 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que denuncian infracciones del Derecho de la Unión y que incluye disposiciones sobre protección de las personas que denuncian infracciones de las disposiciones normativas nacionales*».

Los datos son proporcionados para señalar, en interés de la integridad de la Sociedad I.C.F. & WELKO S.P.A., presuntas conductas ilícitas de las cuales el denunciante ha tomado conocimiento en razón de su propia relación laboral, de servicio o de suministro con la Sociedad y serán tratados por la Sociedad misma a fin de gestionar tales situaciones.

Los datos personales son obtenidos en cuanto están incluidos en las denuncias o bien en actos y documentos a ellas adjuntos. Se refieren al denunciante, pero también a personas indicadas como posibles responsables de las conductas ilícitas y también a otras personas que de diferentes maneras estén involucradas en los hechos que se denuncian.

En especial, se trata de realizar las necesarias actividades investigativas encaminadas a verificar la validez de los hechos denunciados, así como -de ser necesario- de adoptar apropiadas medidas correctivas y emprender acciones disciplinarias y/o judiciales respecto de los responsables de conductas ilícitas.

### Bases jurídicas del tratamiento

Conformemente con lo dispuesto por la normativa de referencia y, en especial, por el art. 54 bis del decreto leg. 165/2001, se precisa que:

- el tratamiento de los datos “comunes” se basa en la obligación legal que debe respetar el responsable del tratamiento (letra c, 1er. párrafo del art. 6 del GDPR);
- el tratamiento de datos “especiales” se basa en el cumplimiento de obligaciones y en el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento y del interesado en materia de derecho del trabajo (letra b, 2.º párrafo del art. 9 del GDPR);
- el tratamiento de datos relativos a “condenas penales y delitos”, considerando lo dispuesto por el art. 10 del GDPR, se basa en la obligación legal a la cual está sujeto el responsable del tratamiento (letra c, 1er. párrafo del art. 6 del GDPR).

Se precisa que, en razón de lo dispuesto por el art. 54 bis del decreto leg. 165/2001, en caso de que la denuncia lleve a la instauración de un procedimiento disciplinario respecto del responsable de la conducta ilícita, la identidad del denunciante no será revelada. En caso de que el conocimiento de la identidad del denunciante sea indispensable para la defensa del inculcado se preguntará al denunciante si está dispuesto a otorgar libremente su consentimiento a fin de revelar su propia identidad.

### Naturaleza del otorgamiento de los datos y consecuencias de la falta de comunicación de los mismos

El otorgamiento de los datos es obligatorio. En efecto, a fin de clasificar la denuncia como *whistleblowing*, los datos identificativos (nombre, apellidos) deben ser obligatoriamente entregados, ya que las denuncias anónimas no se encuentran -por expresa voluntad del legislador- dentro del campo de aplicación del art. 54 bis del decreto leg. 165/2001.

En caso de que el denunciante desee igualmente efectuar una denuncia anónima, esta será tratada como denuncia ordinaria y será tomada en consideración exclusivamente en caso de encontrarse adecuadamente fundada, ilustrada e idónea para dejar en evidencia hechos y situaciones en contextos específicos.

Se deja a juicio del denunciante la decisión respecto a cuáles posteriores datos personales indicar. Mientras más sean los detalles presentes en la denuncia, más instrumentos tendrá el gestor para instruir la denuncia misma.

### Modalidades del tratamiento

Los datos personales serán tratados también con instrumentos automatizados durante el tiempo estrictamente necesario para alcanzar los objetivos para los que han sido recogidos. La Sociedad I.C.F. & WELKO S.P.A. adopta y asegura la adopción de medidas apropiadas a fin de garantizar que los datos proporcionados sean tratados de modo adecuado y conforme con las finalidades para los que son recibidos. La sociedad proveedora de la plataforma informática *whistleblowing* adopta adecuadas medidas de seguridad (por ej., criptografía de los archivos), organizativas, técnicas y físicas para proteger las informaciones respecto de alteración, destrucción, pérdida, robo o uso impropio o ilegítimo.

### Operadores autorizados para tratar los datos

I.C.F. & WELKO S.P.A. ha señalado mediante acto escrito cuáles son los operadores autorizados para el tratamiento de los datos. Los gestores de las denuncias han sido expresamente autorizados y preparados a este respecto. En caso de que la gestión de la denuncia, por necesidades de procedimiento, requiera que otros operadores -internos o externos respecto de I.C.F. & WELKO S.P.A.- deban ser puestos en conocimiento del contenido de la denuncia o de la documentación a ella adjunta, no será nunca revelada la identidad del denunciante, ni serán revelados elementos que puedan, incluso indirectamente, permitir la identificación del mismo. Sin embargo, dichos operadores podrían llegar a conocer otros datos personales. Por ello, quedan todos formalmente autorizados para el tratamiento y, para tal fin, son específicamente instruidos y formados, debiendo ellos mantener el secreto sobre todo aquello de lo que tomen conocimiento en razón de sus propias tareas, sin perjuicio de las obligaciones de informar y de denunciar conformemente con lo dispuesto por el art. 331 del Código de Procedimiento Penal.

#### **Categorías de destinatarios de los datos personales**

Los datos personales del denunciante y aquellos de las personas indicadas como posibles responsables de conductas ilícitas, así como aquellos de las personas que de cualquier forma estén involucradas en los hechos que se señalan, no serán objeto de difusión, sin perjuicio de las siguientes especificaciones al respecto.

En el ámbito de procedimientos disciplinarios, la identidad del denunciante no será revelada en ningún caso en que el cuestionamiento de la falta disciplinaria esté fundado en investigaciones distintas y sucesivas respecto de la denuncia, si bien consiguientes a la misma. Podrá ser revelada solo en caso de existir conjuntamente tres hechos: (1) que el cuestionamiento esté basado, total o parcialmente, en la denuncia; (2) que el conocimiento de la identidad del denunciante sea indispensable para la defensa de la persona denunciada; (3) que el denunciante manifieste expresa y específicamente su consentimiento a fin de que su propia identidad sea revelada.

En el ámbito de los procedimientos penales eventualmente incoados por denuncia del Órgano Administrativo como consecuencia de haber sido considerada fundada la denuncia, la identidad del denunciante quedará cubierta por secreto con las modalidades y dentro de los límites previstos por el art. 329 del C.P.P., es decir, hasta concluirse la fase de investigación preliminar. Si la autoridad judicial solicita que se le comunique el nombre del denunciante, la Sociedad está obligada a comunicarlo.

#### **Categorías de destinatarios de los datos personales, difusión y transferencia de datos al extranjero**

Los datos personales antes señalados no serán difundidos fuera de I.C.F. & WELKO S.P.A. ni serán objeto de traslado a ningún país tercero respecto de la UE ni a ninguna Organización Internacional, exceptuadas las siguientes categorías de destinatarios:

- sociedad proveedora de la plataforma informática *whistleblowing* utilizada para efectuar las denuncias;
- personal encargado y habilitado para el acceso, administradores del sistema informático;
- organizaciones de voluntariado;
- funciones de empresa o de terceros expresamente involucrados en la investigación preliminar de la denuncia;
- autoridades respecto de la cuales la comunicación de la identidad del denunciante es obligatoria.

#### **Período de conservación de los datos**

El gestor de la denuncia realiza una actividad preliminar investigativa de la denuncia. Si, como consecuencia de dicha actividad, el gestor mismo estima existir elementos de manifiesta falta de fundamento, dispone que la denuncia sea archivada. En cambio, si el gestor estima existir indicios (*fumus*) de fundamento de la denuncia, la transmite, sin los datos del denunciante, al Órgano Administrativo de la Sociedad a fin de que este adopte las iniciativas que le competen en contra del autor de la infracción.

Los datos personales son conservados por un período máximo de cinco años y, de cualquier forma, hasta conclusión de los procedimientos iniciados como consecuencia de las denuncias.

#### **Derechos de los interesados y reclamos**

Según las condiciones previstas por el Reglamento UE 2016/679, el denunciante podrá ejercer los siguientes derechos:

- art. 15 Derecho de acceso del interesado;
- art. 16 Derecho de rectificación;
- art. 17 Derecho de supresión (“el derecho al olvido”);
- art. 18 Derecho a la limitación de tratamiento;
- art. 20 Derecho a la portabilidad de los datos;
- art. 21 y art. 22: Derecho de oposición y procedimiento sobre decisiones individuales automatizadas relativo a las personas físicas.

Para verificar la subsistencia de las condiciones y modalidades de ejercicio de los citados derechos, véase el texto completo de las previsiones ya señaladas, las que se encuentran disponibles en el sitio: [www.garanteprivacy.it](http://www.garanteprivacy.it).

Tales derechos pueden ser ejercidos mediante solicitud dirigida a: I.C.F. & WELKO S.P.A., con sede in via Sicilia n.º 10 / 41053 Maranello (MO) / [icf-welko@icf-welko.it](mailto:icf-welko@icf-welko.it)

En caso de que el denunciante estime que el tratamiento se haya efectuado de modo no conforme con el Reglamento y el decreto leg. 196/2003, podrá dirigirse al Garante para la Protección de los Datos Personales, conformemente con lo dispuesto por el art. 77 del mismo Reglamento. Ulteriores informaciones respecto de sus derechos sobre protección de los datos personales están disponibles en el sitio *web* del Garante para la Protección de los Datos Personales, en la dirección [www.garanteprivacy.it](http://www.garanteprivacy.it).